

II CONCURSO INFANTIL DE CUENTOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE BOECILLO

BASES DEL CONCURSO

La Biblioteca Municipal de Boecillo convoca su segundo concurso infantil de cuentos. Tratando de fomentar el hábito de la lectura y estimular la creatividad se propone la participación de los niños y niñas de la zona en este concurso. La biblioteca no ha de convertirse en un mero estante de libros, sino que ha de ser un espacio vivo que dé pie al desarrollo de la cultura, por lo que qué mejor manera de hacerlo que dejar que sean sus propios usuarios los que se conviertan en escritores.

Participar en este segundo concurso será sencillo. Vamos a ver qué requisitos se deben cumplir:

1. ¿A QUIÉN SE DIRIGE?

Podrán concurrir todos los niños y niñas residentes en el territorio nacional que cumplan los requisitos de edad y que, además, sean usuarios de la Red de Bibliotecas de Castilla y León (RABEL).

2. CATEGORÍAS

- Categoría A: niños y niñas de entre 6 y 8 años
- Categoría B: niños y niñas de entre 9 y 11 años.

3. TEMÁTICA

Será AVENTURA o MISTERIO.

4. PLAZOS

El plazo para presentar las obras se extenderá desde la fecha de publicación de estas bases hasta el día 15 de marzo de 2026.

No se admitirá a concurso ningún relato fuera de plazo y en general cualquier relato que no cumpla las condiciones expresadas en estas bases.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS CUENTOS

Cada concursante podrá presentar un máximo de UN cuento.

Los cuentos han de ser originales, inéditos, no presentados con anterioridad a ningún otro concurso y no deben haber sido publicados en ningún medio. Se comprobará su originalidad y, por tanto, que no se hayan redactado utilizando inteligencia artificial. Han de estar escritos **en lengua castellana**.

Los cuentos podrán presentarse escritos a ordenador o manuscritos. Si el cuento se presenta escrito a ordenador se utilizará letra *Times New Roman*, tamaño 12 e interlineado 1,5. En caso de escoger la opción manuscrita los cuentos han de escribirse con una letra lo más clara posible.

Su extensión ha de ser la siguiente:

- Categoría A: mínimo de 1 página tamaño DIN A4 y máximo de 2 páginas tamaño DIN A 4. Se entiende por página cada uno de los lados de la hoja de papel, por lo que, una página será una cara de un folio.
- Categoría B: mínimo de 1 página tamaño DIN A4 y máximo de 3 páginas tamaño DIN A4. Se entiende por página cada uno de los lados de la hoja de papel, por lo que, una página será una cara de un folio.

Las páginas del cuento han de estar numeradas y añadir una hoja inicial en la que aparezca el título del cuento, la edad, la categoría por la que se presenta y el pseudónimo. Es importante que lo que figure sea un pseudónimo y no un nombre, pues se quiere proteger el anonimato de los pequeños.

No se computará como extensión la portada del cuento (si la hubiere) ni la hoja inicial mencionada en el párrafo anterior.

6. ENTREGA

Los cuentos podrán ser entregados en la propia Biblioteca Pública Municipal de Boecillo, por correo ordinario o por correo electrónico.

En caso de entregar el cuento por correo ordinario la dirección de envío será:

Biblioteca Pública Municipal de Boecillo

C/ Germán Gamazo y Calvo, nº 22 – 47151 Boecillo

En caso de enviar el cuento por correo electrónico la dirección será biblioteca@boecillo.es En el asunto debe figurar CONCURSO INFANTIL DE CUENTOS 2026 + CATEGORÍA POR LA QUE SE PRESENTA.

7. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES

- En caso de presentar el cuento en papel:

La hoja inicial a la que se alude en la base número 5, la portada (si la hubiere) y el cuento han de introducirse en un sobre grande. En el exterior de este sobre ha de figurar de forma clara “CONCURSO INFANTIL DE CUENTOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE BOECILLO, PSEUDÓNIMO, TÍTULO DEL CUENTO Y CATEGORÍA POR LA QUE SE PRESENTA”. Además, en este sobre grande ha de introducirse otro más pequeño cerrado que se abrirá conocido el cuento ganador. En el exterior de este sobre pequeño ha de figurar lo mismo que en el del sobre grande, es decir, “CONCURSO INFANTIL DE CUENTOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE BOECILLO, PSEUDÓNIMO, TÍTULO DEL CUENTO Y CATEGORÍA POR LA QUE SE PRESENTA”. En su interior se ha de introducir un papel en el que figure el nombre y apellidos del participante, dirección, teléfono fijo o móvil y fecha de nacimiento (o fotocopia del DNI).

- En caso de presentar el cuento vía correo electrónico:

En este correo habrá que adjuntar dos documentos en formato PDF. Un primer documento que debe contener esa hoja inicial a la que se alude en el punto número cinco de estas bases, portada (si la hubiere) y el cuento en sí mismo. En el segundo documento, también en PDF, debe figurar el nombre y apellidos del participante, dirección, teléfono fijo o móvil y fecha de nacimiento (o DNI escaneado).

Los cuentos se enviarán a la dirección de correo biblioteca@boecillo.es y en el asunto del correo debe figurar CONCURSO INFANTIL DE CUENTOS 2026 + CATEGORÍA POR LA QUE SE PRESENTA.

8. JURADO

El jurado estará conformado por personal del Ayuntamiento, vecinos de la localidad y personas con conocimientos en el ámbito de la literatura.

El jurado valorará especialmente la originalidad, creatividad y calidad literaria.

El fallo será inapelable, correspondiendo al jurado resolver cualquier circunstancia no prevista en las bases.

9. PREMIOS

Siempre que se presente al menos 6 participantes por categoría, se otorgarán primer y segundo premio. El primer premio valorado en 50 €, mientras que el segundo premio lo estará en 40 €.

En caso de presentarse menos de 6 participantes por categoría, el jurado y la organización decidirán qué premio se otorga.

10. GANADORES

Los ganadores serán anunciados en un evento que tendrá lugar el día 16 de abril a las 19:00 h de la tarde en el Teatro Municipal de Boecillo (situado en la planta baja del Centro Cívico de Boecillo). Además, en dicho evento, se leerán los 3 relatos de cada categoría mejor valorados por el jurado. Teniendo en cuenta la lectura de los relatos, se ruega la asistencia a la gala.

11. OTROS

Los cuentos premiados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento. No obstante, los derechos del resto de cuentos serán exclusivamente de sus autores, quienes autorizan con su participación a la Biblioteca Pública Municipal de Boecillo a difundirlos y exponerlos en cualquier tipo de soporte. Siempre se dará crédito a los autores.

Los participantes responderán ante el Ayuntamiento de Boecillo de la autoría y originalidad de sus obras, asumiendo la total responsabilidad y dejando a dicho Ayuntamiento indemne frente a cualquier reclamación que en este sentido pudieran efectuar terceras personas.

No se admitirá ningún relato que atente contra cualquier persona por razón de raza género, ni los que hagan apología de la violencia. En caso de recibir alguno de estos tipos, quedarán eliminados automáticamente del concurso.

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de estas bases.